

<u>STANDARD TERMS & CONDITIONS</u>	<u>TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTÁNDARES</u>
<p>The following Terms and Conditions will govern all transactions with Bombas Goulds de Mexico R de S de CV and/or any of its affiliates or subsidiaries (collectively "Purchaser") unless expressly agreed by the parties in writing. These Terms and Conditions are incorporated by reference into all written Purchase Orders and electronic Purchase Orders as if expressly set forth therein, and, unless otherwise provided herein, any written acknowledgement of a Purchase Order, or any other commencement of performance constitutes acceptance thereof by the Seller. Acceptance is limited to these Terms and Conditions and Purchaser hereby objects to any terms or conditions varying the terms hereof in any written acknowledgement or form provided by Seller; such terms shall be of no force and effect.</p>	<p>Los siguientes Términos y condiciones se aplican a todas las transacciones con Bombas Goulds de Mexico R de S de CV y/o a cualquiera de sus empresas filiales o subsidiarias (en conjunto, el "Comprador") salvo que las partes acuerden expresamente lo contrario por escrito. Los presentes Términos y condiciones se incorporan a modo de referencia a todas las Órdenes de compra escritas y Órdenes de compra electrónicas como si se establecieran allí en su totalidad y, salvo que se especifique lo contrario en el presente documento, todo reconocimiento por escrito de una Orden de compra o todo inicio de ejecución constituye una aceptación de los mismos por parte del Vendedor. La aceptación se limita a los Términos y condiciones aquí establecidos, por lo cual el Comprador objeta todos los términos y condiciones que modifiquen los términos del presente en cualquier forma o reconocimiento por escrito provisto por el Vendedor; dichos términos no estarán vigentes ni serán válidos.</p>
<p><u>1. DELIVERY OF PRODUCTS/SERVICES -</u> Purchaser's production schedules and warranties to its customers are dependent upon the agreement that deliveries of the goods and services covered by this Purchase Order will occur on the required delivery. Therefore, time is of the essence. The date specified for delivery is the required date at Purchaser's plant, unless otherwise noted. Purchaser reserves the right to refuse any goods or services and to cancel all or any part thereof if Seller fails to deliver all or any part of any goods or perform all or any part of any services in accordance with the terms specified herein. If Seller's deliveries will not meet agreed schedules, Seller must inform Purchaser immediately. Purchaser may, at its option, require Seller to ship via a more rapid route or carrier, at Seller's expense and/or require that Seller pay liquidated damages of five hundred dollars (\$500.00) per day for every day that the shipment or shipments are delayed. Seller agrees that this is a true estimate of the damages Purchaser will suffer as a result of any delay and said sums shall not be construed as a penalty.</p>	<p><u>1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS/ENTREGA DE PRODUCTOS:</u> Las garantías y los planes de producción que el Comprador acuerda con sus clientes dependen del compromiso de entregar los bienes y servicios detallados en esta Orden de compra en la fecha exigida. Por lo tanto, el incumplimiento de los plazos anula el acuerdo. La fecha indicada para la entrega es la fecha exigida en la planta del Comprador, salvo que se indique lo contrario. El Comprador se reserva el derecho de rechazar cualquier bien o servicio y de cancelarlos de manera total o parcial si el Vendedor no entrega todos o una parte de los productos o no presta todos o una parte de los servicios de conformidad con los términos establecidos en el presente. Si el Vendedor no puede cumplir con las entregas planificadas y acordadas, debe informar al Comprador de inmediato. El Comprador puede, si así lo estima oportuno, exigir al Vendedor que realice el envío por una ruta o un transportista más rápidos, a cuenta del Vendedor, y/o exigir que el Vendedor abone una indemnización acordada de quinientos dólares (\$500,00) por día por cada día de retraso en el envío. El Vendedor acepta que este es un cálculo real de los daños y perjuicios que sufrirá el Comprador como resultado de cualquier retraso, y que dicha suma no se considerará una penalidad.</p>

<p>2. ACCEPTANCE - Acceptance of any part of an order shall not bind Purchaser to accept future shipments or performance of services nor deprive it of the right to return goods already accepted and shall not be deemed to be a waiver of Purchaser's right to cancel or return all or any part of the goods because of failure to conform to order or by reason of defects, latent or patent, or of other breach of warranty, or to make any claim for damages, including manufacturing cost or loss of profits, injury to reputation or other special, consequential and incidental damages occasioned by Purchaser. Such rights shall be in addition to any other remedies provided hereunder or provided by law. Delivery shall not be deemed complete until goods have been actually received and accepted by Purchaser, notwithstanding delivery to any carrier or until any services have been performed, received and accepted. If the goods do not in every respect correspond with the description set forth on the Purchase Order or in the specifications or drawings, Purchaser may at any time return all or part of such goods at the Seller's expense. Goods and/or services received as over shipment, not ordered, and/or substitution will be subject to a handling charge, and is subject to all other rights and remedies available to the Purchaser. Purchaser shall not be required to pay, return or care for any goods and/or services that exceed the order. If Purchaser decides to return any excess to Seller, all costs and risk of loss associated with the return shall be Seller's. Payment for any goods or services shall not be deemed acceptance and in no event shall Purchaser incur any liability for payment for rejected goods or services.</p>	<p>2. ACEPTACIÓN: La aceptación de cualquier parte de una orden no obligará al Comprador a aceptar envíos o la prestación de servicios en el futuro, ni lo privará del derecho de devolver bienes ya aceptados ni deberá considerarse una renuncia del derecho del Comprador de cancelar o devolver todos o una parte de los productos por no cumplir con los requisitos de la orden o por presentar defectos, ya sean ocultos o manifiestos, o por todo otro incumplimiento de garantía; tampoco lo privará de realizar demandas por daños y perjuicios, incluido el costo de fabricación o el lucro cesante, daños a la reputación o todo daño especial, emergente e incidental ocasionado por el Comprador. Estos derechos se sumarán a todo otro recurso que se mencione más adelante o que estén previstos por ley. La entrega no se considerará completa hasta tanto los bienes no hayan sido efectivamente recibidos y aprobados por el Comprador, a pesar de que se hayan entregado a un transportista, o hasta tanto los servicios no hayan sido prestados, recibidos y aceptados. Si los bienes no corresponden en todos sus aspectos con la descripción enunciada en la Orden de compra, las especificaciones o los dibujos, el Comprador puede devolver en cualquier momento todos o parte de los bienes, a cuenta del Vendedor. Los bienes y/o servicios recibidos en exceso, no solicitados, y/o la sustitución tendrán un cargo de manipulación, y quedará supeditado a todos los derechos y recursos disponibles para el Comprador. El Comprador no deberá pagar, devolver ni cuidar los bienes y/o servicios que excedan lo solicitado en la orden. Si el Comprador decide devolver el exceso al Vendedor, todos los costos y riesgos de pérdida asociados con la devolución correrán por cuenta del Vendedor. El pago de cualquier bien o servicio no se considerará una aceptación y, bajo ninguna circunstancia, el Comprador incurrirá en ninguna obligación por el pago de bienes o servicios rechazados.</p>
<p>3. INVOICES AND PACKAGING - The goods purchased hereunder must be suitably packed and prepared for shipment to secure the lowest transportation rates or appropriately packed to comply with any specific transportation specifications of Purchaser, and in all cases, to comply with carriers' regulations. All charges for packing, crating, drayage, transportation and storage are included in the price for the goods set forth herein and will be paid by Seller except as otherwise written in the Purchase Order. For domestic shipments within the USA, when packaged item(s) leave the Seller's premises, title, and risk of loss and damage shall remain with Seller until delivery to Purchaser's place of business and inspection of product is satisfied. For shipping points outside of the</p>	<p>3. FACTURAS Y EMBALAJE: Los bienes adquiridos en virtud del presente documento deben embalsarse y prepararse adecuadamente para su envío a fin de garantizar las tarifas de transporte más bajas; o bien embalsarse adecuadamente para cumplir con las especificaciones de transporte definidas por el Comprador y, en todos los casos, deben cumplir con las reglamentaciones del transportista. Todos los cargos en concepto de embalaje, empaque, acarreo, transporte y almacenamiento están incluidos en el precio de los bienes establecidos en el presente y corren por cuenta del Vendedor, salvo que se indique lo contrario por escrito en la Orden de compra. En el caso de los envíos nacionales dentro de Estados</p>

<p>United States, title and risk of loss and damage shall remain with Seller until day of import into the United States where title will pass to the Purchaser. Purchaser may charge Seller for damage to or deterioration of any Goods resulting from Seller's failure to package Goods in compliance with general industry practices. Seller must include on each invoice and carton: Purchaser's Order Number; Carton and Number of Cartons in the Shipment; Seller's Invoice Number; a separate packing list for each order clearly marked which details the product's model number, make, type and serial number, and quantity. In the event that no such packing list accompanies any shipment, the count or weight or other measure of Purchaser shall be final and conclusive. Any increased charges due to Seller's failure to comply with this section shall be payable by Seller.</p>	<p>Unidos, cuando el artículo embalado salga del establecimiento del Vendedor, el Vendedor conservará el derecho de propiedad y el riesgo de pérdida y daño hasta que se realice la entrega en la sede del Comprador y se efectúe la inspección del producto. Cuando el punto de expedición esté fuera de Estados Unidos, el Vendedor conservará el derecho de propiedad y el riesgo de pérdida y daño hasta el día de importación en Estados Unidos, momento en el cual el derecho de propiedad se traspasará al Comprador. El Comprador puede exigirle al Vendedor que pague el deterioro o los daños sufridos por un bien a causa de la imposibilidad del Vendedor de embalar los bienes de conformidad con las prácticas generales del sector. El Vendedor debe incluir la siguiente información en cada factura y caja: Número de orden del Comprador, caja y cantidad de cajas del envío, número de factura del Vendedor, una lista de empaque separada y claramente indicada para cada orden que detalle el número de modelo, la marca, el tipo, el número de serie y la cantidad de producto. En caso de que no se adjunte ninguna lista de empaque en un envío, el recuento, el pesaje o toda otra medición realizada por el Comprador será irrevocable y definitiva. Todos los cargos que surjan como consecuencia del incumplimiento de esta sección por parte del Vendedor correrán por cuenta del Vendedor.</p>
<p>4. SHIPPING AND ROUTING –Seller shall follow shipping instructions shown on this Purchase Order or previous routing letter or Purchaser's Inbound Routing Guide. Unless otherwise stated in writing, transportation from all domestic (U.S.) shipping points is F.C.A. Seller's Place, freight collect via Purchaser's preferred carrier to the Purchaser's facility at the address shown on the Purchase Order. The term "F.C.A. Seller's Place" as used in this section, means free of expense to the Purchaser, on board the carrier's conveyance, at a specified Seller's shipping point. Unless otherwise provided in this Purchase Order, transportation from all shipping points outside the United States is Ex-Works (EXW). Seller shall bear the risk of loss and damage to the goods until Purchaser provides final acceptance or delivery at the destination, whichever occurs later.</p>	<p>4. ENVÍO Y RUTAS: El Vendedor deberá respetar las instrucciones de envío detalladas en esta Orden de compra o en la carta de ruta anterior o en la Guía de rutas entrantes del Comprador. Salvo que se establezca lo contrario por escrito, el transporte desde todos los puntos de expedición nacionales (Estados Unidos) es FCA sede del Vendedor, flete contra entrega, y debe realizarse a través del transportista elegido por el Comprador hacia el establecimiento del Comprador en la dirección que figura en la Orden de compra. El término "FCA sede del Vendedor", tal como se utiliza en esta sección, significa sin gastos para el Comprador, a bordo del medio de transporte del transportista, en un punto de expedición específico del Vendedor. Salvo que se indique lo contrario en esta Orden de compra, el transporte desde todos los puntos de expedición fuera de Estados Unidos es Expedidor de Fábrica (Ex-Works (EXW)). El Vendedor deberá hacerse responsable del riesgo de pérdida y daño que sufran los bienes hasta que el Comprador notifique su aceptación final o confirme la entrega en destino, lo último que ocurra.</p>
<p>5. PRICE AND TERMS OF PAYMENT- This is a</p>	<p>5. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO: Esta es</p>

<p>firm price order that includes all taxes, charges, fees, levies or other assessments now in effect or hereafter enacted. Seller will be responsible for the remittance of taxes to the appropriate taxing authorities. Unless otherwise stated, all prices are in United States Dollars (USD). The original and one copy of a bill of lading or comparable shipping document must accompany Seller's invoices. Payment of such invoices shall be subject to a pro rata adjustment by Purchaser for any shortage in the goods shipped or defective goods rejected by Purchaser or for any failure to perform services or defective performance thereof. Invoices shall be dated no earlier than date of shipment or delivery of service. Any discount period shall be calculated from either: a) receipt of an appropriate invoice; b) required delivery date; or c) date any dispute is resolved, whichever date is later. Purchaser will pay non-discountable invoices on End of Month 65 (EOM 65) terms of payment after receipt of invoice, required delivery date, acceptance, or the date any applicable dispute is resolved, whichever date is later unless specific agreement on alternate terms is reached between Seller and Purchaser. At Purchaser's option, all invoiced amounts shall be subject to a two (2) % early payment discount for all payments remitted by Purchaser within 10 days of Purchaser's receipt of an invoice. Once payment for the goods and services has been made to Seller, title shall pass directly to Purchaser.</p>	<p>una orden en firme con precios que incluyen todos los impuestos, cargos, honorarios, tasas u otros gravámenes vigentes en la actualidad o que se promulguen de aquí en adelante. El Vendedor será responsable de pagar los impuestos a las autoridades fiscales correspondientes. A menos que se indique lo contrario, todos los precios están expresados en dólares estadounidenses (USD). Las facturas del Vendedor deben estar respaldadas con el original y una copia del conocimiento de embarque o documento de envío similar. Los pagos de dichas facturas quedarán sujetos a un ajuste a prorrata realizado por el Comprador si éste detecta alguna carencia en los bienes enviados o rechaza bienes defectuosos, o bien ante la imposibilidad del Vendedor de prestar servicios o si los servicios prestados son deficientes. La fecha de las facturas no será anterior a la fecha de envío ni de prestación del servicio. Los períodos de descuento se calcularán a partir de la: a) recepción de una factura apropiada; b) fecha de entrega exigida; o c) fecha de resolución de una disputa, la fecha que sea posterior. El Comprador pagará facturas que no admiten descuentos en un plazo de 65 días a contar desde el final del mes (EOM 65) de recepción de la factura, fecha de entrega exigida, aceptación o fecha de resolución de una disputa aplicable, la fecha que sea posterior, salvo que se acuerden específicamente otros plazos entre el Vendedor y el Comprador. A criterio del Comprador, todos los importes facturados estarán sujetos a un descuento del dos (2) por ciento por pronto pago aplicable a todos los pagos realizados por el Comprador en un plazo de 10 días a partir de la fecha de recepción de una factura por parte del Comprador. Una vez que se haya efectuado el pago al Vendedor por los bienes y servicios, el derecho de propiedad se traspasará directamente al Comprador.</p>
<p>6. WARRANTIES - Seller represents and warrants (a) that the price charged for the goods and/or services purchased hereunder shall be no higher than Seller's current price to any other customer for the same quality and quantity of such goods or services; (b) that all goods delivered hereunder will be new, unless otherwise specified and free from defects in material and workmanship, that all goods will conform to applicable specifications, drawings, and standards of quality and performance, and that all items will be free from defects in design and suitable for their intended purpose; (c) that the goods covered by this order are fit and safe for consumer use, if so intended; (d) that it owns all rights, title and</p>	<p>6. GARANTÍAS: El Vendedor declara y garantiza (a) que el precio a cobrar por los bienes y/o servicios adquiridos en virtud del presente documento no será mayor que el precio que actualmente cobra el Vendedor a los clientes por bienes o servicios de igual calidad y cantidad; (b) que todos los bienes entregados en virtud del presente documento serán nuevos, salvo que se especifique lo contrario, y no tendrán defectos de material ni de fabricación, y que todos los bienes cumplirán con las especificaciones, los dibujos y las normas de calidad y rendimiento aplicables, y que todos los artículos carecerán de defectos de diseño y serán adecuados para su finalidad prevista; (c) que los bienes contemplados en esta orden son aptos y adecuados para uso de los consumidores, si ese es el</p>

<p>interest in the goods and services and has the legal authority to sell, license or otherwise transfer the right to use or sell to Purchaser; (e) that all services performed pursuant hereto will be free from defects in material and workmanship and will be performed in accordance with the specifications and instructions of Purchaser provided nevertheless that Seller shall retain discretion and control with respect to the manner and means of performing such services and shall at all times remain an independent contractor; (f) that the goods covered by this Purchase Order are in compliance with all laws, regulations, rules, and orders relating to the importation of goods into the United States, the exportation of goods out of the country of origin, the transit of goods through intermediate countries and the sale and use of foreign made goods in the United States; and (g) that the goods provided pursuant to this Purchase Order do not contain asbestos, lead or mercury which are banned from all products utilized in the manufacturing and assembly of Purchaser's products. All the representations and warranties of Seller, together with any additional service warranties and guarantees of Seller, if any, shall run to Purchaser and Purchaser's customers. Seller agrees to indemnify and hold Purchaser harmless from all claims, liability, loss, damage and expense including special, consequential and incidental damages incurred or sustained by Purchaser by reason of any breach of any of the above warranties with respect to the goods or services which are purchased hereunder.</p>	<p>uso pretendido; (d) que es titular de todos los derechos sobre los bienes y servicios y que tiene facultades legales para vender, licenciar o de otra forma transferir al Comprador el derecho de usar o vender; (e) que los servicios prestados de conformidad con el presente no tendrán defectos de material ni de fabricación y se prestarán según las especificaciones e instrucciones del Comprador siempre y cuando, no obstante, el Vendedor conserve sus facultades discrecionales y su control con respecto a la forma y los medios de prestación de dichos servicios y que en todo momento se desempeñe como contratista independiente; (f) que los bienes contemplados en esta Orden de compra cumplen todas las leyes, reglamentaciones, normativas y resoluciones relativas a la importación de bienes en Estados Unidos, la exportación de bienes fuera del país de origen, el tránsito de bienes a través de países intermediarios y la venta y el uso en Estados Unidos de bienes fabricados en el exterior; y (g) que los bienes provistos de conformidad con esta Orden de compra no contienen asbesto, plomo ni mercurio, cuyo uso está prohibido en todos los productos utilizado en la fabricación y el ensamblaje de los productos del Comprador. Todas las declaraciones y garantías del Vendedor, junto con toda garantía de servicio adicional del Vendedor, de existir, se transmitirán al Comprador y a los clientes del Comprador. El Vendedor acepta indemnizar y eximir al Comprador de toda responsabilidad por cualquier reclamación, obligación, pérdida, daños y gastos, incluidos los daños especiales, indirectos e incidentales, en los que hubiera incurrido el Comprador en forma voluntaria e involuntaria a raíz del incumplimiento de cualquiera de las garantías anteriores con respecto a los bienes y servicios que se adquieran en virtud del presente.</p>
<p>7. INSPECTION - All goods supplied and services performed shall be subject to inspection and test by Purchaser and its agents at all times and places, whether during or after manufacture as to goods, or performance as to services, and notwithstanding the terms of delivery or payment or, as to goods, that title has not yet passed to Purchaser. In the event that goods supplied pursuant hereto or services performed hereunder contain defects in material or workmanship or, as to services, are not performed in accordance with the specifications and instructions of Purchaser, Purchaser may require prompt correction thereof or, as to services, require that the services be rendered again at Seller's expense or, as to goods, require that the goods be replaced at Seller's expense. If such defects exist or if Seller is unable or refuses to replace the goods or render the service again</p>	<p>7. INSPECCIÓN: Todos los bienes suministrados y los servicios prestados deberán someterse a una inspección y prueba realizada por el Comprador y sus agentes en todo momento y lugar, ya sea durante o después de la fabricación si se trata de bienes o de la prestación si se trata de servicios, y sin perjuicio de las condiciones de entrega o pago o, en el caso de los bienes, de que el derecho de propiedad aún no se haya transferido al Comprador. En el caso de que los bienes suministrados o los servicios prestados en virtud del presente contengan defectos de material o de fabricación o, en el caso de los servicios, no se presten de acuerdo con las especificaciones e instrucciones del Comprador, el Comprador puede exigir la corrección inmediata correspondiente o, en el caso de los servicios, exigir que se presten nuevamente a cuenta del Vendedor o, en el</p>

<p>promptly, Purchaser may replace such goods or obtain such services and charge Seller or deduct from amounts owed by Purchaser to Seller the costs, expenses and losses including incidental and consequential damages incurred thereby which are in excess of Seller's price for such goods or services. After notification to Seller that goods are defective, all risk of loss with respect to such goods shall be in Seller and Seller shall pay all packing and shipping charges in connection with defective goods returned by the Purchaser. Purchaser's approval of design furnished by Seller shall not relieve Seller of its obligations herein. All rights and remedies of the Purchaser hereunder shall be in addition to any other remedies provided by law.</p>	<p>caso de los bienes, exigir que se reemplacen a cuenta del Vendedor. Ante la existencia de dichos defectos o si el Vendedor no puede o se niega a reemplazar los bienes o a volver a prestar el servicio inmediatamente, el Comprador puede reemplazar los bienes o contratar los servicios en cuestión y cobrar al Vendedor o deducir de los importes adeudados por el Comprador al Vendedor los costos, gastos y pérdidas, incluidos los daños especiales, indirectos e incidentales en los que se incurra como consecuencia de ello, que excedan el precio que el Vendedor cobra por dichos bienes y servicios. Después de notificar al Vendedor la existencia de bienes defectuosos, todo riesgo de pérdida relativo a dichos bienes se transferirá al Vendedor, quien deberá pagar todos los cargos en concepto de empaque y envío cuando se trate de los bienes defectuosos devueltos por el Comprador. La aprobación por parte del Comprador del diseño suministrado por el Vendedor no eximirá al Vendedor de las obligaciones establecidas en el presente. Todos los derechos y recursos del Comprador en virtud del presente se sumarán a todo otro recurso previsto por ley.</p>
<p><u>8. INFRINGEMENT</u> – Purchaser reserves the right at its option to return at Seller's expense any goods and cancel this Purchase Order where a claim is made (whether founded or unfounded) that Purchaser's use of the goods infringes any alleged patent, design, trademark, copyright, right of privacy, or any other tangible or intangible personal or property rights. Seller agrees to indemnify, defend and hold Purchaser harmless from and against any and all liability, claims, suits, actions, losses, causes of action, judgments, damages, penalties, costs, disbursements, or expenses (including reasonable attorneys' and experts' fees) which may be asserted, alleged, demanded, claimed, recovered or otherwise incurred or sustained by Purchaser related to any alleged or actual infringement by the goods or services of any third party's patent, copyright, trade secret, trademark or other intellectual property right, whether or not Purchaser furnishes specifications.</p>	<p><u>8. INERACCIÓN:</u> El Comprador se reserva, a su entera discreción, el derecho de devolver cualquier bien a cuenta del Vendedor y a cancelar esta Orden de compra ante una denuncia (fundada o infundada) de que el uso de los bienes por parte del Comprador supuestamente infringe una patente, diseño, marca comercial, derecho de autor, derecho de privacidad o todo otro derecho de propiedad o personal tangible o intangible. El Vendedor acepta indemnizar, defender y eximir al Comprador de toda responsabilidad que surja de todo reclamo, litigio, demanda judicial, pérdida, causa de demanda, juicio, daños y perjuicios, penalidades, costos, reembolsos o gastos (incluidos los honorarios razonables de abogados y expertos) que el Comprador asevere, alegue, exija, reclame o recupere, o en los que hubiera incurrido el Comprador en forma voluntaria e involuntaria a raíz de una infracción presunta o real de una patente, derecho de autor, secreto comercial o de otro derecho de propiedad intelectual cometida por el uso de los bienes y servicios, independientemente de que el Comprador suministre las especificaciones.</p>

<p>9. INDEMNIFICATION – Seller shall, to the fullest extent permitted by law, indemnify, defend and hold Purchaser harmless from and against all potential claims, liabilities, demands, penalties, forfeitures, suits, judgments, and the associated costs and expense (including attorney’s fees) which Purchaser may hereafter incur, become responsible for or pay out as a result of death or personal injury (including bodily injury) to any person, destruction or damage to any property, contamination of or adverse effects on the environment and any clean up costs in connection therewith, or any violation of governmental law, regulation, or orders, caused, in whole or in part, by; (a) Seller’s breach of any term or provision of this Purchase Order; (b) any negligent or willful acts, errors, or omissions by Seller, its employees, officers, agents, representatives or subcontractors in the performance of this Order; or (c) Seller’s goods and/or services. Purchaser shall not, under any circumstances, be liable to Seller, its agents, subcontractors or any third party for any punitive, exemplary or indirect, incidental, consequential or special damages.</p>	<p>9. INDEMNIZACIÓN: El Vendedor, en la medida en que lo permita la ley, indemnizará, defenderá y eximirá al Comprador de toda responsabilidad que surja de cualquier potencial reclamo, obligación, demanda, penalidad, pérdida de titularidad, demanda judicial o juicio, y de los costos y gastos asociados (incluidos los honorarios de abogados) en los que el Comprador incurriera, asumiera como propios o pagara en lo sucesivo como resultado del fallecimiento de una persona o las lesiones personales (incluidas las lesiones físicas) sufridas por una persona, la destrucción o el daño de toda propiedad, la contaminación o los efectos adversos en el medio ambiente y todo costo de limpieza asociado con los mismos, o el incumplimiento de una ley, normativa o disposición gubernamental causados, en todo o en parte, por: (a) el incumplimiento por parte del Vendedor de todo término o cláusula estipulados en esta Orden de compra; (b) todo acto negligente o intencional, error u omisión por parte del Vendedor, sus empleados, funcionarios, agentes, representantes o subcontratistas durante el cumplimiento de esta Orden; o (c) los bienes y/o servicios del Vendedor. El Comprador en ningún caso será responsable ante el Vendedor, sus agentes, subcontratistas o cualquier tercero por daños punitivos, ejemplares o indirectos, incidentales, emergentes o especiales.</p>
<p>10. INSURANCE- Seller agrees, if and when requested by Purchaser, to procure a policy or policies of insurance in a form satisfactory to Purchaser including endorsement specifically naming Purchaser as an insured, insuring all property of Purchaser or other party which is connected with this order and of which Seller has care, custody, control or the right of control against loss or damage resulting from fire, including extended coverage, malicious mischief and vandalism. Satisfactory evidence of such insurance shall be submitted to Purchaser within a reasonable time after request. Seller shall furnish certificates of insurance prior to start of work on Purchaser’s or its customer’s premises and indemnify Purchaser against all loss, damage or liability arising from such work.</p>	<p>10. SEGURO: El Vendedor acepta, a solicitud del Comprador, contratar una o más pólizas de seguro que resulten satisfactorias para el Comprador en su forma y contenido. Estas deben incluir un endoso donde se especifique claramente el nombre del Comprador como asegurado, asegurar toda la propiedad del Comprador o de cualquier parte vinculada a esta orden o de quien se encuentre bajo el cuidado, la custodia, el control o el derecho de control del Vendedor contra la pérdida o los daños ocasionados por incendios, incluida la cobertura extendida, daños voluntarios y maliciosos y vandalismo. La prueba satisfactoria que demuestre la existencia de dicho seguro deberá enviarse al Comprador en un plazo razonable después de la solicitud. El Vendedor proporcionará los certificados de seguro antes de comenzar a trabajar en las instalaciones del Comprador o de sus clientes, e indemnizará al Comprador por toda pérdida, daño o responsabilidad que surja de la realización de ese trabajo.</p>

<p><u>11. CHANGES-</u> Purchaser may at any time by written or electronic notice make changes within the general scope of this Purchase Order in any one or more of the following: (a) Drawings, designs, or specifications; (b) method of shipment or packing; (c) quantities; (d) delivery schedules; (e) place of delivery; and (f) instructions with respect to the rendition of services. If any such change increases or decreases the cost of, or the time required for the performance of the order, an equitable adjustment in the price and/or delivery schedule will be made and set forth in a written modification to this Purchase Order. Any claim for adjustment by Seller under this clause must be made within thirty (30) days from the date of receipt of the written notification of change.</p>	<p><u>11. CAMBIOS:</u> El Comprador podrá, en todo momento y por medio de una notificación por escrito o electrónica, realizar cambios en el alcance general de esta Orden de compra en una o más de las siguientes secciones: (a) dibujos, diseños o especificaciones; (b) método de envío o embalaje; (c) cantidades; (d) planes de entrega; (e) lugar de entrega; e (f) instrucciones con respecto a la prestación de servicios. Si dichos cambios generan un aumento o una reducción del costo o el tiempo requeridos para el cumplimiento de la orden, se realizará un ajuste equitativo en el precio y/o en el plan de entrega, y quedará establecido en esta Orden de compra mediante una modificación por escrito. Toda solicitud de ajuste por el Vendedor de conformidad con esta cláusula debe realizarse en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de recepción de la notificación del cambio por escrito.</p>
<p><u>12. PROPRIETARY INFORMATION AND WORK FOR HIRE -</u> Unless otherwise agreed by Purchaser in writing, Seller shall keep confidential and not disclose to any third party, any confidential and/or proprietary materials provided by Purchaser to Seller in connection with Seller's performance of this Purchase Order. Such confidential and/or proprietary information includes, but is not limited to any drawings, masters, software, specifications, raw materials, parts, components, data, business information or plans provided by Purchaser to Seller. Seller shall not make any additional copies of such proprietary or confidential information except as specifically authorized by Purchaser in writing. At the completion of this Purchase Order, or upon Purchaser's request, Seller shall promptly return to Purchaser all proprietary or confidential information. Seller shall use such information solely for Seller's performance of this Purchase Order for Purchaser, and Seller shall not, without Purchaser's written consent, directly or indirectly use any such information derived there from in performing services or providing goods for any other customer of Seller, or any other person or entity. In the event that Purchaser requests that Seller specially manufacture, develop or design goods for Purchaser, Seller agrees that any resulting designs, drawings, blueprints, plans, specifications, data, business information or other materials used to develop and design said goods will be considered as "work for hire" under applicable laws, and will be owned and used exclusively by Purchaser for any purpose whatsoever.</p>	<p><u>12. INFORMACIÓN DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y TRABAJO POR CONTRATO:</u> Salvo que el Comprador acepte lo contrario por escrito, el Vendedor deberá proteger la confidencialidad del material confidencial y/o de propiedad exclusiva provisto por el Comprador al Vendedor en relación con el cumplimiento de esta Orden de compra. Asimismo, el Vendedor no podrá divulgar el material confidencial y/o de propiedad exclusiva a ningún tercero. La información confidencial y/o de propiedad exclusiva incluye, a mero título enunciativo, dibujos, patrones, software, especificaciones, materias primas, piezas, componentes, datos, información o planes comerciales provistos por el Comprador al Vendedor. El Vendedor no realizará copias adicionales de dicha información confidencial o de propiedad exclusiva excepto cuando el Comprador lo autorice expresamente por escrito. Una vez cumplida la Orden de compra, o posterior a la solicitud del Comprador, el Vendedor devolverá inmediatamente al Comprador toda la información confidencial o de propiedad exclusiva. El Vendedor usará esta información únicamente para cumplir con la Orden de compra emitida por el Comprador. Asimismo, sin el consentimiento por escrito del Comprador, el Vendedor no usará directa o indirectamente ninguna información derivada de la misma para prestar servicios o entregar bienes a cualquier otro cliente del Vendedor, o a cualquier otra persona o entidad. En el caso de que el Comprador solicite al Vendedor que fabrique, desarrolle o diseñe bienes especialmente para el Comprador, el Vendedor acepta que todos los diseños, dibujos, prototipos, planes, especificaciones, datos, información comercial u otros materiales utilizados para desarrollar y diseñar dichos bienes se considerarán "trabajo por</p>

	<p>contrato” sujeto a las leyes vigentes, y serán de propiedad y uso exclusivos del Comprador, quien podrá usarlos para cualquier otro fin.</p>
<p>13. PURCHASER'S PROPERTY - Except as otherwise specified by Purchaser in writing, all tools, dies, gauges, fixtures, or other means required to execute this order shall be supplied by Seller. Any such items paid for by Purchaser or furnished to Seller without cost to Seller shall be the property of Purchaser and shall be used only in filling orders from Purchaser. All work product developed by Seller and provided to Purchaser are and shall remain the personal property of Purchaser. Seller acts as a bailee and Seller shall indemnify and hold harmless Purchaser from any loss or damage to said property which is caused by or as a result of negligence, act or omission on the part of Seller or its agents, employees or others until such time as such property is delivered into the possession of Purchaser. With respect to such property, Seller will: (a) make and affix such markings thereon as Purchaser may direct; (b) make no change, modification or alteration thereto without Purchaser's written consent; (c) make no use thereof, except in the production of material ordered by Purchaser; (d) store the same without charge to Purchaser in separated racks or in sections of Seller's plant, in either case, clearly marked "Property of Bombas Goulds" and (e) maintain the same in good condition excepting only ordinary wear and tear. If Seller acquires tools or manufactures them in connection with this order and charges Purchaser for the use thereof or a tool service charge in connection therewith, Purchaser may, at its option, upon completion or termination of this Purchase Order, elect to take title to such tools and upon receiving notice of such election, Seller will deliver such tools to Purchaser upon payment by Purchaser to Seller of that portion of the cost of such tools which was incurred by Seller at its expense.</p>	<p>13. PROPIEDAD DEL COMPRADOR: Salvo que el Comprador indique lo contrario por escrito, todas las herramientas, matrices, dispositivos de medición, accesorios o cualquier otro medio requerido para ejecutar esta orden serán suministrados por el Vendedor. Todos los elementos de estas características pagados por el Comprador o suministrados al Vendedor sin costo alguno serán propiedad del Comprador y solo deberán utilizarse para las órdenes emitidas por el Comprador. Todo el producto del trabajo desarrollado por el Vendedor y provisto al Comprador será propiedad personal del Comprador. El Vendedor, en su calidad de comodatario, indemnizará y eximirá al Comprador de toda responsabilidad por toda pérdida o daño sufridos en dicha propiedad a causa o como resultado de negligencia, acción u omisión por parte del Vendedor o sus agentes, empleados u otros hasta el momento en que el Comprador tome posesión de la propiedad. Con respecto a la propiedad, el Vendedor: (a) colocará o estampará las indicaciones pertinentes según lo que solicite el Comprador; (b) no realizará cambios, modificaciones ni alteraciones en la misma sin el consentimiento por escrito del Comprador; (c) no la usará para otro fin que no sea la producción del material solicitado por el Comprador; (d) la almacenará, sin costo alguno para el Comprador, en tarimas separadas o en secciones de la planta del Vendedor, en ambos casos, con una clara indicación que diga "Propiedad de Bombas Goulds" y (e) la mantendrá en buenas condiciones, salvo en caso de desgaste natural. Si el Vendedor adquiere herramientas o las fabrica para el cumplimiento de esta orden y cobra al Comprador un cargo por el uso o una tarifa por el mantenimiento de las herramientas en conexión con esta orden, el Comprador puede, a su entera discreción, posterior a la finalización o rescisión de esta Orden de compra, optar por adquirir el derecho de propiedad sobre dichas herramientas. El Vendedor, por su parte, tras recibir la notificación de esta decisión, entregará dichas herramientas al Comprador una vez que el Comprador le pague al Vendedor el porcentaje del costo incurrido por el Vendedor a sus expensas.</p>
<p>14. COMPLIANCE WITH FEDERAL, STATE AND LOCAL LAWS - The Seller warrants that the goods covered by this Purchase Order have been produced in accordance with the requirements of the Fair Labor Standards Act (29 USCA 201-219) and all other applicable federal, state and municipal laws and regulations. Seller is an equal opportunity employer</p>	<p>14. CUMPLIMIENTO CON LEYES FEDERALES, ESTATALES Y LOCALES: El Vendedor garantiza que los bienes contemplados por esta Orden de compra se han producido de conformidad con los requisitos establecidos en la Ley de Normas Justas de Trabajo (29 USCA, 201-219) y en otras leyes y reglamentaciones vigentes a nivel federal, estatal y municipal. El Vendedor</p>

<p>and agrees to perform all of the duties and obligations imposed by the equal employment opportunity and affirmative action clauses of the United States Department of Labor's regulations with regard to Executive Order 11246 as amended, Section 503 of the Rehabilitation Act of 1973, as amended and the Vietnam Era Veterans' Readjustment Assistance Act of 1974, as amended (38 USC 4212) and implementing regulations at 41 CFR Chapter 60 and will comply with the provision in Chapter 470 of Executive Order 13201, Notification of Employee Rights Concerning Payment of Union Dues or Fees. Each of these is hereby incorporated by reference and notifies qualified vendors and subcontractors of these same obligations.</p>	<p>es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades y acepta respetar todos los deberes y las obligaciones impuestos por las cláusulas de igualdad de oportunidades laborales y discriminación positiva de las reglamentaciones del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos en relación con el Decreto Ley 11246 y sus enmiendas, el Artículo 503 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y sus enmiendas, y la Ley de Asistencia para la Readaptación de Veteranos de Vietnam de 1974 y sus enmiendas (38 USC 4212) y reglamento de implementación de 41 CFR Capítulo 60. Asimismo, acepta cumplir con lo estipulado en el Capítulo 470 del Decreto Ley 13201, Notificación de los derechos del empleado con respecto al pago de cuotas o contribuciones sindicales. Cada uno de estos recursos se incorporan en el presente a modo de referencia y sirven para notificar a los proveedores y subcontratistas cualificados acerca de estas obligaciones.</p>
<p><u>15. CUSTOMS & EXPORT CONTROLS AND OFFSET/COUNTERTRADE CREDIT</u></p>	<p><u>15. ADUANA, CONTROLES DE EXPORTACIÓN Y CRÉDITO POR CONTRACOMERCIO/COOPERACIÓN INDUSTRIAL (OFFSET)</u></p>
<p>A. Credits and Refunds. Transferable credits or benefits associated with or arising from Products purchased under this Agreement, including trade credits, export credits or rights to the refund of duties, taxes or fees belong to Purchaser. Seller will, at its expense, provide information necessary (including written documentation and electronic transaction records in Purchaser-approved formats) to permit Purchaser to receive these benefits, credits, or rights. Seller will furthermore, at its expense, provide Purchaser with information, documentation, and electronic transaction records relating to the Products necessary for Purchaser to fulfill any customs-related obligations, origin marking or labeling requirements and certification or local content reporting requirements, to enable Purchaser to claim preferential duty treatment for Products eligible under applicable trade preference regimes, and to make all arrangements that are necessary for the Products to be covered by any duty deferral or free trade zone programs(s) of the country of import. Seller will, at its expense, provide Purchaser or Purchaser's nominated service provider with export documentation to enable the Products to be exported, and obtain all export licenses or authorizations necessary for the export of the Products unless otherwise indicated in this Contract, in which event Seller will provide all information as may be necessary to enable Purchaser to obtain such licenses or authorization(s).</p>	<p>A. Créditos y reintegros. Los créditos o beneficios transferibles originados o asociados con los productos adquiridos en virtud del presente Contrato, incluidos los créditos comerciales, los créditos de exportación o los derechos al reintegro de impuestos, tasas o gravámenes, le pertenecen al Comprador. El Vendedor, a sus expensas, brindará la información necesaria (incluida la documentación escrita y los registros de transacciones electrónicas en formatos aprobados por el Comprador) para permitir que el Comprador reciba dichos beneficios, créditos o derechos. Asimismo, el Vendedor, a sus expensas, proporcionará al Comprador información, documentación y registros de transacciones electrónicas relativos a los productos que el Comprador requiera para cumplir con las obligaciones aduaneras, los requisitos de etiquetado o indicación en origen, la certificación o los requisitos de elaboración de informes con contenido local, a fin de solicitar un tratamiento arancelario preferencial para los productos elegibles de conformidad con los regímenes preferenciales de comercio vigentes y para llevar a cabo todas las gestiones necesarias para que los productos estén alcanzados por los programas de pago diferido de aranceles aduaneros o de zona franca del país de importación. El Vendedor, a sus expensas, suministrará al Comprador o al proveedor de servicios designado por el Comprador la documentación de exportación necesaria para exportar los productos y obtendrá todas las autorizaciones y licencias de exportación necesarias para tal fin, salvo que se indique</p>

	<p>lo contrario en el presente Contrato, en cuyo caso el Vendedor suministrará toda la información que sea necesaria para que el Comprador obtenga dichas licencias o autorizaciones.</p>
<p>B. Customs-Trade Partnership Against Terrorism. To the extent any good covered by this Contract are to be imported into the United States of America, if requested by Purchaser, Seller shall comply with all applicable recommendations or requirements of the Bureau of Customs and Border Protection's Customs-Trade Partnership Against Terrorism ("C-TPAT") initiative. Upon request, Seller shall certify in writing its compliance with the C-TPAT initiative.</p>	<p>B. Asociación Aduanera y Comercial Contra el Terrorismo. En caso de que sea necesario importar alguno de los bienes contemplados en el presente Contrato en los Estados Unidos de América, si el Comprador así lo dispone, el Vendedor deberá cumplir con todos los requisitos o recomendaciones aplicables del programa de Asociación Aduanera y Comercial Contra el Terrorismo ("C-TPAT") de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos. Cuando se le solicite, el Vendedor deberá certificar por escrito su cumplimiento con el programa C-TPAT.</p>
<p>C. Export Compliance Certification. On request by Purchaser, Seller shall certify to Purchaser, on a form acceptable to Purchaser, certain information required to assure compliance with any applicable U.S. Export Control Regulations in relation to all transactions under this Agreement. An acceptable certification from Seller shall be required for Purchaser to place or to continue any order under this Agreement, and an unacceptable response is a basis for termination by Purchaser without cost or penalty. Seller shall comply with the export control regulations of all countries from which Seller exports Products in furtherance of its obligations under this Agreement.</p>	<p>C. Certificación de cumplimiento de reglamentación de exportación. A pedido del Comprador, el Vendedor deberá certificar ante el Comprador, utilizando un medio aceptable para éste, cierta información obligatoria para garantizar el cumplimiento con las reglamentaciones de control de exportación de Estados Unidos aplicables a las transacciones contempladas por el presente Acuerdo. El Vendedor deberá presentar una certificación aceptable para que el Comprador continúe realizando pedidos en virtud de este Acuerdo. Ante una respuesta inaceptable por parte del Vendedor, el Comprador podrá rescindir la Orden de compra sin ningún costo o penalidad. El Vendedor deberá cumplir con las reglamentaciones de control de exportación vigentes en todos los países desde donde exporte productos en cumplimiento con sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo.</p>
<p>D. In connection with the sale of Purchaser's (or Purchaser's affiliates) Products and Services to certain foreign governments, Purchaser may incur direct and/or indirect offset/counter trade obligations. Seller agrees that Purchaser, its subsidiaries and affiliates shall have the rights to any available offset or counter trade credits that may be obtained from purchases under this Agreement as offset credit or counter trade credit in support of any present or future offset or counter trade obligations, in Seller's country. Purchaser shall have the right to assign, sell, or otherwise transfer such credits to third parties of its choice to be used in meeting the offset obligations of said third parties. Seller will use its best reasonable efforts to assist Purchaser in obtaining offset or counter trade benefits related to purchases made by Purchaser under this agreement from the appropriate government officials in Seller's country.</p>	<p>D. En el caso de la venta de productos y servicios del Comprador (o de las empresas filiales del Comprador) a determinados gobiernos extranjeros, el Comprador puede contraer obligaciones de contracomercio/colaboración industrial (offset) directas y/o indirectas. El Vendedor acepta que el Comprador y sus empresas subsidiarias y filiales tendrán derecho a recibir cualquier crédito disponible por contracomercio o cooperación industrial (offset) que pueda obtenerse a raíz de las compras efectuadas en virtud de este Acuerdo como crédito por cooperación industrial (offset) o crédito por contracomercio en apoyo de toda obligación de contracomercio/colaboración industrial (offset) presente o futura, en el país del Vendedor. El Comprador tendrá el derecho de asignar, vender o de otro modo transferir dichos créditos a un tercero de su elección para usarlos en el cumplimiento de las</p>

	<p>obligaciones de compensación (offset) del tercero mencionado. El Vendedor hará todo lo que esté de su parte para ayudar al Comprador a obtener beneficios por contracomercio o cooperación industrial (offset) relativos a las compras realizadas en virtud del presente Acuerdo de los funcionarios gubernamentales pertinentes del país del Vendedor.</p>
<p>16. FORCE MAJEURE - Discontinuance of, or substantial interference with Purchaser's business, in whole or in part, caused by fire, flood, earthquake, strikes, war, Acts of God, embargo, civil commotion, governmental regulation, or other causes beyond Purchaser's control (whether like or unlike the foregoing), shall give Purchaser the option of canceling all or any part of the undelivered goods and/or services covered by this Purchase Order without incurring liability with respect to the goods and/or services so cancelled.</p>	<p>16. FUERZA MAYOR: Ante la interrupción o la interferencia sustancial en las actividades comerciales del Comprador ocasionadas, en todo o en parte, por incendios, inundaciones, terremotos, huelgas, guerras, desastres naturales, embargos, conmociones civiles, reglamentaciones gubernamentales u otras causas ajenas a la voluntad del Comprador (ya sean similares o distintas a las mencionadas anteriormente), el Comprador tendrá la opción de cancelar todos o una parte de los bienes no entregados y los servicios no prestados contemplados por esta Orden de compra sin incurrir en ninguna obligación con respecto a los bienes y/o servicios cancelados.</p>
<p>17. TERMINATION - Purchaser reserves the right to terminate this Purchase Order or delay delivery or acceptance of any of the goods and/or services ordered for its convenience prior to delivery. In such event, Seller shall immediately stop all work and observe any instruction from Purchaser as to work in progress. In addition, Purchaser may, by written notice to Seller, terminate the whole or any part of this Purchase Order if (a) Seller fails to perform any provisions of this order or so fails to make progress as to endanger performance of this order in accordance with its terms, or (b) Seller becomes insolvent or the subject of proceedings under any law relating to bankruptcy or the relief of debtors or admits in writing its inability to pay its debts as they become due. If this Purchase Order is so terminated, Purchaser may procure or otherwise obtain, upon such terms and in such manner as Purchaser may deem appropriate, supplies or services similar to those terminated. Seller shall be liable to Purchaser for any excess costs of such similar supplies or services. Seller shall transfer title and deliver to Purchaser, in the manner and to the extent requested in writing by Purchaser at or after termination such complete goods, partially completed goods and materials, parts, tools, dies, patterns, jigs, fixtures, plans, drawings, information and contract rights as Seller has procured or acquired for the performance of the terminated part of this order, and Purchaser will pay Seller the contract price for completed goods delivered to and accepted by Purchaser and the fair value of the other property of Seller so requested and</p>	<p>17. RESCISIÓN: El Comprador se reserva el derecho de rescindir esta Orden de compra o retrasar la entrega o la aceptación de todo bien y/o servicio solicitados por conveniencia antes de la entrega y/o prestación. En ese caso, el Vendedor interrumpirá inmediatamente todo el trabajo y respetará todas las instrucciones proporcionadas por el Comprador con respecto al trabajo en curso. Asimismo, el Comprador puede, mediante notificación por escrito al Vendedor, rescindir la totalidad o una parte de esta Orden de compra si (a) el Vendedor no cumple alguna de las disposiciones estipuladas en esta orden, o el grado de avance es insuficiente y pone en riesgo el cumplimiento de la orden de acuerdo con sus términos, o (b) el Vendedor se declara insolvente o queda sometido a un proceso judicial por quiebra o desagravio a deudores, o admite por escrito su incapacidad de saldar sus deudas en la medida que se hagan exigibles. En caso de rescisión de la Orden de compra, el Comprador puede comprar o de otro modo obtener, en los términos y la forma que el Comprador considere apropiados, suministros o servicios similares a los que quedaron sin efecto. El Vendedor será responsable ante el Comprador de los costos en exceso que se deban abonar por dichos suministros o servicios similares. El Vendedor transferirá la titularidad y entregará al Comprador, en la forma y en la medida que solicite por escrito el Comprador, en el momento de la rescisión o con posterioridad a ella, todos los bienes completos, bienes y materiales</p>

<p>delivered. Seller shall continue performance of this order to the extent not terminated. Purchaser shall have no obligations to Seller in respect of the terminated part of this Purchase Order. Purchaser's rights as set forth herein shall be in addition to Purchaser's other rights in case of Seller's default, whether set forth in this order or not.</p>	<p>parcialmente completos, piezas, herramientas, matrices, patrones, plantillas, accesorios, dibujos, información y derechos de contratación que el Vendedor haya comprado o adquirido para el cumplimiento de la sección rescindida de esta orden, y el Comprador pagará al Vendedor el precio estipulado en el contrato por los bienes completos entregados y aceptados por el Comprador y el valor razonable del resto de las pertenencias del Vendedor solicitadas y debidamente entregadas. El Vendedor deberá cumplir la parte de esta orden que no haya sido rescindida. El Comprador no tendrá obligaciones ante el Vendedor con respecto a la parte rescindida de esta Orden de compra. Los derechos del Comprador, tal como se establecen en el presente, se sumarán a otros derechos del Comprador en caso de incumplimiento por parte del Vendedor, independientemente de que se estipulen en esta orden o no.</p>
<p>18. ASSIGNMENT – This Purchase Order and any right or obligation or performance hereunder is not assignable or delegable by the Seller without the prior written consent of the Purchaser, and any such attempted assignment or delegation shall be void and ineffective for all purposes. Seller shall not subcontract for complete or substantially complete parts of work without Purchaser's prior written approval.</p>	<p>18. CESIÓN: El Vendedor no puede ceder ni delegar esta Orden de compra, ni ningún derecho, obligación o cumplimiento en virtud de la misma, sin el previo consentimiento por escrito del Comprador, y todo intento de cesión o delegación se considerará nulo y sin efecto para todo fin. El Vendedor no subcontratará partes del trabajo completas o sustancialmente completas sin previa aprobación por escrito del Comprador.</p>
<p>19. NON WAIVER – Purchaser's right to require strict observance or performance of each of the terms and provisions hereof shall not be affected by concurrent waiver of any other term or provision or by any previous waiver, forbearance of course of dealing.</p>	<p>19. RENUNCIA: El derecho del Comprador de exigir la debida observancia o el estricto cumplimiento de cada uno de los términos y disposiciones del presente Acuerdo no se verá afectado por ninguna renuncia concurrente a algún otro término o disposición ni por ninguna renuncia, indulgencia o curso de negociaciones anterior.</p>
<p>20. APPLICABLE LAW; VENUE – This Purchase Order shall be governed by the laws of Mexico except for its provisions regarding principles of conflicts of laws. The United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods (CISG) shall not apply. Any dispute, claim or controversy arising out of or relating to this Agreement or the breach, termination, enforcement, interpretation or validity thereof, including the determination of the scope or applicability of this agreement to arbitrate, shall be submitted to the International Court of Arbitration of the International Chamber of Commerce and shall be finally settled under the Rules of Arbitration of the International Chamber of Commerce by three (3) arbitrators in Mexico City, appointed in accordance with the said Rules. The arbitration procedures shall be held in the English</p>	<p>20. LEY APLICABLE; JURISDICCIÓN: Esta Orden de compra se regirá por las leyes de México, a excepción de las disposiciones relativas a los principios de conflictos de leyes. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG) quedará sin efecto. Toda disputa, controversia o reclamación que surja de este Acuerdo o se relacione con él, o todo incumplimiento, rescisión, observación, interpretación o validez del mismo, incluida la determinación del alcance o la aplicabilidad de este Acuerdo para el arbitraje, deberá presentarse ante la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional y será resuelta de manera definitiva en virtud de las Reglas de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional por parte de tres (3) árbitros en la Ciudad</p>

<p>language. Judgment upon an arbitration award may be entered in any court having jurisdiction or application for a judicial acceptance of the arbitration award or an order of enforcement as the case may be. Costs of arbitration shall be borne equally by the Parties.</p>	<p>de México, designados de acuerdo con dichas Reglas. Las diligencias de arbitraje se llevarán a cabo en el idioma inglés. La sentencia sobre el laudo arbitral puede ser dictada por cualquier tribunal que tenga jurisdicción o una solicitud de aceptación judicial del laudo arbitral o un auto de orden de ejecución, según corresponda. Los costos del arbitraje serán abonados en partes iguales por las Partes.</p>
<p>21. SEVERABILITY – If any provisions of this Purchase Order or Purchaser’s attachments hereto are deemed invalid or unenforceable, the remaining provisions shall be construed as though such provision does not appear herein and shall be otherwise fully enforceable.</p>	<p>21. DIVISIBILIDAD: En el supuesto de que cualquier disposición de esta Orden de compra o de los anexos del Comprador adjuntos a la misma se considerara inválida o no exigible, las disposiciones restantes se interpretarán como si dicha disposición fuera ajena al presente Acuerdo y permanecerán no obstante en pleno vigor.</p>
<p>22. AUDIT RIGHTS -If requested by Purchaser, Seller and its authorized representatives will permit Purchaser at any time with reasonable notice to: a) examine all pertinent documents, data and other information relating to the goods, tooling, Seller’s obligations under this Agreement and under any purchase orders issued by Purchaser, any payment made to Seller by Purchaser or any claim made by Seller; b) view any facilities or processes relating to the goods or any purchase order, including those relating to production quality; c) audit any facilities or processes to determine compliance with the requirements of any purchase order issued by Purchaser and this Agreement; and d) dispatch an inspection service to perform Purchaser directed independent verification of Seller product at Seller’s premises and with Seller’s inspection equipment Any examination under this section will be conducted during normal business hours and upon reasonable advance written notice to Seller. Seller must keep all documents for a period of at least 6 years after final payment is received under this contract.</p>	<p>22. DERECHOS DE AUDITORÍA: A solicitud del Comprador, el Vendedor y sus representantes autorizados deberán permitirle al Comprador, en todo momento y después de que éste dé aviso con una anticipación razonable, a) examinar todos los documentos y datos pertinentes y toda otra información sobre bienes, herramientas, obligaciones del Vendedor en virtud del presente Acuerdo y de todas las órdenes de compras emitidas por el Comprador, pagos realizados al Vendedor por el Comprador o todo reclamo realizado por el Vendedor; b) observar las instalaciones o los procesos relacionados con los bienes o con cualquier orden de compra, inclusive aquellos relativos a la calidad de la producción; c) auditar las instalaciones o los procesos para determinar el cumplimiento con los requisitos estipulados en toda orden de compra emitida por el Comprador y en este Acuerdo; y d) enviar un servicio de inspección solicitado por el Comprador para que realice una verificación independiente del producto del Vendedor en las instalaciones del Vendedor y con equipos de inspección del Vendedor. Todas las evaluaciones que se realicen de conformidad con esta sección se llevarán a cabo durante el horario laboral normal y después de notificar por escrito al Vendedor con una anticipación razonable. El Vendedor deberá conservar todos los documentos por un plazo mínimo de 6 años después de recibir el pago final en virtud de este Contrato.</p>
<p>23. PRODUCT RECALL - If a recall is required under the law or Purchaser determines that it is advisable, Seller and Purchaser shall promptly develop a Corrective Action Plan which shall include all actions required by an applicable consumer protection or similar law and any applicable regulations and provide Purchaser with an opportunity to review and approve such plan. To the extent a recall is determined to have</p>	<p>23. RETIRADA DE PRODUCTO: Si es obligatorio retirar un producto del mercado por ley o el Comprador determina que es aconsejable, el Vendedor y el Comprador elaborarán inmediatamente un Plan de acción correctiva, que deberá incluir todas las acciones requeridas por una ley vigente de protección al consumidor, o legislación similar, y por cualquier reglamentación aplicable, y permitirá al Comprador revisar y aprobar</p>

<p>been caused by a defect, quality or performance deficiency, other deficiency, non-conformance or non-compliance, which is the responsibility of Seller, at Purchaser's election, Seller shall perform all necessary repairs or modifications at its sole expense, or Purchaser shall perform such necessary repairs or modifications and Seller shall reimburse Purchaser for all reasonable out-of-pocket costs and expenses incurred by Purchaser in connection therewith. In either case, Seller shall reimburse Purchaser for all reasonable out-of-pocket costs and expenses incurred by Purchaser in connection with any recall, repair, replacement, or refund program including but not limited to: (i) investigating and/or inspecting the affected goods; (ii) locating, identifying, and notifying Purchaser's customers; (iii) repairing, or where repair of the goods is impracticable or impossible, repurchasing or replacing the recalled goods; (iv) packing and shipping the recalled goods and (v) media notification, if such form of notification is needed or required. Each party shall consult the other before making any statements to the public or a governmental agency relating to potential safety hazards affecting the goods, except where such consultation would prevent timely notification required by law.</p>	<p>dicho plan. En la medida que se determine que la retirada del producto haya sido causada por un defecto, una falla de calidad o funcionamiento, otro tipo de deficiencia o una no conformidad responsabilidad del Vendedor, a criterio del Comprador, el Vendedor deberá realizar todas las reparaciones o modificaciones necesarias a sus expensas, o el Comprador se encargará de ello y el Vendedor le reembolsará al Comprador todos los costos y gastos menores razonables en los que haya incurrido el Comprador para realizar dichas reparaciones o modificaciones necesarias. En ambos casos, el Vendedor le reembolsará al Comprador todos los costos y gastos menores razonables en los que haya incurrido el Comprador para llevar a cabo cualquier retirada, reparación, reemplazo o programa de devolución. Esto incluye, a mero título enunciativo, lo siguiente: (i) investigación y/o inspección de los bienes afectados; (ii) ubicación, identificación y notificación de los clientes del Comprador; (iii) reparación o, cuando la reparación de los bienes sea imposible o inviable, readquisición o reemplazo de los bienes retirados; (iv) embalaje y envío de los bienes retirados y (v) notificación a los medios, si esta forma de notificación es obligatoria. Las partes deben consultarse entre sí antes de realizar alguna declaración pública o ante un organismo de gobierno sobre los posibles peligros relacionados con la seguridad que afectan a los bienes, excepto cuando dicha consulta impida la notificación en tiempo y forma que exige la ley.</p>
<p>24. RESTRICTED MATERIALS – Seller covenants that none of the goods sold or transferred to Purchaser contains any: (i) of the following chemicals: arsenic, asbestos, benzene, beryllium, carbon tetrachloride, tetrachloroethylene, methyl chloroform, polychlorinated biphenyls ("PCBs"), polybrominated biphenyls ("PBBs"), polybrominated diphenyl ethers ("PBDEs"); chemical or hazardous materials otherwise prohibited pursuant to Section 6 of U.S. Toxic Substances Control Act ("TSCA"); (iii) chemical or hazardous material otherwise restricted pursuant to EU Directive 2002/95/EC (the "ROHS Directive"); (iv) designated ozone depleting chemicals as restricted under the Montreal Protocol (including, without limitation, 1,1,1 trichloroethane, carbon tetrachloride, Halon-1211, 1301 and 2402, and chlorofluorocarbons ("CFCs") 11-13, 111-115, 211-217); (v) substance listed on Regulation (EC) No. 1907/2006 of the European Parliament and the Council of 18 December 2006 concerning the Registration, Evaluation, Authorization and Restriction of Chemicals ("REACH"), Candidate List, subject to authorization, and restricted under EU</p>	<p>24. MATERIALES RESTRINGIDOS: El Vendedor acuerda que ninguno de los productos vendidos o transferidos al Comprador contiene: (i) las siguientes sustancias químicas: arsénico, asbesto, benceno, berilio, tetracloruro de carbono, tetracloroetano, metilcloroformo, bifenilos policlorados ("PCB"), bifenilos polibromados ("PBB"), polibromodifenil éteres ("PBDE"); (ii) materiales químicos o peligrosos que estén prohibidos de conformidad con el Artículo 6 de la Ley de Control de Sustancias Tóxicas ("TSCA") de Estados Unidos; (iii) materiales químicos o peligrosos que estén restringidos de conformidad con la Directiva 2002/95/EC de la UE (la "Directiva RoOHS"); (iv) sustancias químicas designadas como responsables del agotamiento de la capa de ozono de conformidad con el Protocolo de Montreal (incluyen, a mero título enunciativo, 1,1,1-tricloroetano, tetracloruro de carbono, halones 1211, 1301 y 2402, y clorofluorocarbonos ("CFC") 11-13, 111-115, 211-217); (v) sustancias enunciadas en el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo del 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos ("REACH"), incluidas en la lista de candidatos,</p>

<p>Directive 2011/65/EU and when it shall be repealed, and any related Annexes thereto; (vi) any Conflict Minerals as defined by the Dodd-Frank Wall Street Reform and Consumer protection Act (US Public Law 111-203) and implementing regulations, and/or law or regulation of any jurisdiction that prohibits or requires reporting of the purchase or sale of products that contain any Conflict Mineral that originated in the Democratic Republic of the Congo or an adjoining country; or (vii) other chemical or hazardous material the use of which is restricted in any other jurisdiction to or through which Purchaser informs Seller the goods are likely to be shipped to or through which Seller otherwise has knowledge that shipment will likely occur, unless with regard to all inclusion of such chemicals or hazardous materials in goods sold or transferred to Purchaser. Upon request from Purchaser and subject to reasonable confidentiality provisions which enable Purchaser to meet its compliance obligations, Seller will provide Purchaser with the chemical composition, including proportions, of any substance, preparation, mixture, alloy or goods supplied under this Purchase Order and any other relevant information or data regarding the properties including without limitation test data and hazard information. To the extent Products are imported into the EU, Seller hereby certifies that the Products comply with the EU REACH regulations, Regulation (EC) No 1907/2006 of the European Parliament and of the Council of 18 December 2006 concerning the Registration, Evaluation, Authorization and Restriction of Chemicals ("REACH"). Upon request, by Purchaser, Seller shall provide the country/countries of origin for all products, components, and materials subject to this Purchase Order.</p>	<p>sujetas a autorización y restringidas de conformidad con la Directiva 2011/65/EU de la UE y cuando quede derogada, y en todos los anexos correspondientes; (vi) minerales de conflicto tal como lo estipula la Ley Dodd-Frank de Protección al Consumidor y Reforma de Wall Street (Ley Pública 111-203 de Estados Unidos) y su reglamento de implementación, y/o la ley o el reglamento de toda jurisdicción que prohíba o exija que se informe la compra o venta de productos que contengan algún mineral de conflicto originado en la República Democrática del Congo o en un país limítrofe; (vii) otros materiales químicos o peligrosos cuyo uso esté restringido en cualquier otra jurisdicción que el posiblemente intervenga en la entrega de los bienes, ya sea porque el Comprador se lo haya informado al Vendedor o porque el Vendedor tenga conocimiento de otro modo, al menos con relación a toda inclusión de dichos materiales químicos o peligrosos en los bienes vendidos o transferidos al Comprador. A solicitud del Comprador y sujeto a disposiciones de confidencialidad razonables que faculten al Comprador a satisfacer sus obligaciones de cumplimiento, el Vendedor suministrará al Comprador la composición química, incluidas las proporciones, de toda sustancia, preparación, mezcla, aleación o bienes provistos en virtud de esta Orden de compra y toda otra información o datos relevantes relativos a las propiedades, incluidos, a mero título enunciativo, los datos de las pruebas y la información sobre peligros. En la medida que los productos se importen en la UE, el Vendedor certifica por el presente que los productos cumplen con el reglamento de registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y preparados químicos (REACH) de la UE, el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo del 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos ("REACH"). A solicitud del Comprador, el Vendedor informará el país o los países de origen de todos los productos, componentes y materiales sujetos a esta Orden de compra.</p>
<p>25. HAZARDOUS SUBSTANCES - To the extent required by applicable law, Seller shall be responsible for the collection, treatment, recovery and/or disposal of (i) the Products or any parts thereof when they are deemed by law to be "waste"; and (ii) any items for which the Products or any parts thereof are replacements. If Seller is required by applicable law, including without limitation, waste electrical and electronic equipment Legislations, European Directive 2012/19/EU and related Legislations in EU Member States, to dispose of "waste" Products or any part thereof, Seller shall dispose of such Products entirely at its own cost (including all handling and transportation costs).</p>	<p>25. SUSTANCIAS PELIGROSAS: En la medida que lo exija la ley aplicable, el Vendedor será responsable de la recolección, el tratamiento, la recuperación y/o la eliminación de (i) los Productos o cualquier parte de éstos que se consideren "desechos" por ley; y (ii) todo artículo que utilice los Productos o cualquier parte de éstos como repuesto. Si el Vendedor se ve obligado por la legislación aplicable, que incluye, a mero título enunciativo, legislación relativa a los desechos de aparatos eléctricos y electrónicos, la Directiva 2012/19/EU europea y leyes relacionadas de los estados miembro de la UE, a eliminar los Productos o cualquier parte de éstos</p>

	considerados “desechos”, el Vendedor deberá desechar dichos Productos a sus expensas (incluidos todos los costos de manipulación y transporte).
26. LIEN WAIVERS – Seller shall furnish, upon Purchaser’s request, waivers by Seller and all other persons entitled to assert any lien rights in connection with the performance of this Purchase Order and shall indemnify Purchaser against all costs, loss or liability incurred by Purchaser as a result of any failure by Seller or any other person to comply with this provision.	26. RENUNCIAS DE GRAVAMEN: El Vendedor proporcionará, a solicitud del Comprador, las renunciaciones del Vendedor y de otras personas facultadas para hacer valer todo derecho de gravamen en relación con el cumplimiento de esta Orden de compra. Asimismo, indemnizará al Comprador por todo costo, pérdida u obligación incurrida por el Comprador como resultado del incumplimiento de esta disposición por parte del Vendedor o de cualquier otra persona.
27. SELLER COMPLIANCE - In performing its obligations under this Agreement, Seller will not use child labor as defined by local law, will not use forced or compulsory labor, will not physically abuse labor and will respect employees’ rights to choose whether to be represented by third Parties and to bargain collectively in accordance with local law. In addition, in all wage and benefit, working hours and overtime and health, safety and environmental matters, Seller will comply with all applicable laws and regulations. Seller further agrees that, if requested by Purchaser, it shall demonstrate, to the satisfaction of Purchaser, compliance with all requirements in this paragraph. Purchaser shall have the right to inspect any site of Seller involved in work for Purchaser, and failure to comply with the obligations in this paragraph shall be cause for immediate termination without penalty or further liability to Purchaser.	27. CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL VENDEDOR: En el ejercicio de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo, el Vendedor no hará uso de trabajo infantil tal como lo estipula la legislación local ni usará trabajo forzado. Tampoco maltratará físicamente a los trabajadores y respetará los derechos de los empleados de ser representados por terceros y de negociar colectivamente de conformidad con la legislación local. Además, para tratar los asuntos relacionados con el salario y las prestaciones, el horario laboral y las horas extras, la atención sanitaria, la seguridad y el medio ambiente, el Vendedor deberá cumplir con todas las leyes y reglamentaciones aplicables. Asimismo, el Vendedor acepta que, si el Comprador así lo solicita, deberá demostrar, para satisfacción del Comprador, el cumplimiento con todos los requisitos establecidos en este párrafo. El Comprador estará facultado para inspeccionar toda instalación del Vendedor en donde se realice trabajo para el Comprador. El incumplimiento de las obligaciones detalladas en este párrafo será causal de rescisión inmediata sin penalidades ni otro tipo de responsabilidades para el Comprador.
28. PURCHASER’S CODE OF CONDUCT - Seller agrees to adhere to the Code of Conduct http://www.itt.com/newsroom/publications/code-of-conduct of Purchaser’s parent, (ITT Inc.), as if it were an affiliated company of Purchaser. Purchaser’s Code of Conduct prohibits any of its employee and their families from accepting any business courtesy from a supplier on non-government business other than limited refreshments and meals during a business meeting or promotional business items of only token value, however, such gifts are discouraged. On government business, no business courtesies of any kind can be accepted by any of	28. CÓDIGO DE CONDUCTA DEL COMPRADOR: El vendedor acepta cumplir con el Código de conducta http://www.itt.com/newsroom/publications/code-of-conduct/ de la empresa matriz del Comprador, (ITT Inc.), como si fuese una empresa filial del Comprador. El Código de conducta del Comprador prohíbe a los empleados y a sus familiares aceptar ningún tipo de cortesías de negocios de proveedores no gubernamentales, más que comida y bebida durante una reunión de negocios o artículos de promoción empresarial de valor simbólico; sin embargo, se

Field Code Changed
 Field Code Changed

<p>Purchaser's employee or their families. Seller agrees to conform to these business courtesy restrictions and acknowledges that their failure to comply is grounds for immediate termination of this Agreement with cause without further liability.</p>	<p>desaconseja la aceptación de este tipo de obsequios. En el ámbito gubernamental, ni los empleados del Comprador ni sus familiares pueden aceptar cortesías de negocios de ningún tipo. El Vendedor acepta respetar las restricciones relativas a la aceptación de cortesías de negocios y reconoce que el incumplimiento de esta disposición es motivo suficiente para la rescisión inmediata y justificada del presente Acuerdo sin incurrir con ello en ninguna responsabilidad.</p>
<p>29. SELLER PROTOCOL – Seller agrees to adhere to the Supplier Expectation Protocols of Purchaser http://itt.com/itt/Media/itt/ITTSite/About/itt_supplier-expectations.pdf Suppliers are expected to conduct themselves in a fair and open manner, and together with Purchaser strive to "do the right thing always" with respect to business conduct, ethics and corporate citizenship. Suppliers are expected to be truthful, strictly adhere to the letter and the spirit of all laws, provide high-quality products and services, conform to locally accepted standards of good corporate citizenship, promote and sustain a work environment that fosters mutual respect, openness and individual integrity as well as be a global citizen by never letting the end justify the means and always living up to ethical, environmental and social responsibilities.</p>	<p>29. PROTOCOLO DEL VENDEDOR: El Vendedor acepta cumplir con los Protocolos de actuación esperada del Comprador http://itt.com/itt/Media/itt/ITTSite/About/itt_supplier-expectations.pdf Se espera que los Proveedores actúen de manera justa y abierta y, junto con el Comprador, se esfuercen por "hacer lo correcto siempre" con respecto a la conducta comercial, la ética y la ciudadanía corporativa. Se espera que los Proveedores sean honestos, respeten estrictamente la letra y el espíritu de la ley, suministren productos y servicios de buena calidad, cumplan con los estándares de una buena ciudadanía corporativa aceptados a nivel local, promuevan y mantengan un entorno de trabajo que fomente el respeto mutuo, la franqueza y la integridad individual y, además, que sean ciudadanos globales que nunca dejan que el fin justifique los medios y que sean fieles a sus responsabilidades sociales y ambientales y a sus valores éticos.</p>
<p>30. INDEPENDENT CONTRACTOR - The relationship between Purchaser and Seller is that of independent contractors and not that of partners, principle and agent, joint ventures, employment or similar types. Neither Party has and neither Party will receive as a result of this Agreement or otherwise any right or authority to assume responsibility or create any liability on behalf of the other in any manner.</p>	<p>30. CONTRATISTA INDEPENDIENTE: La relación comercial entre el Comprador y el Vendedor queda enmarcada en la figura de contratista independiente y no se considera una relación de socios, mandante y mandatario, empresa conjunta, empleo en relación de dependencia o tipos similares. Ninguna de las partes tiene o recibirá como resultado de este Acuerdo o de otra forma ningún derecho o facultad para asumir responsabilidades o contraer obligaciones en nombre de la otra parte de ningún modo.</p>
<p>31. ENGLISH LANGUAGE - All of Seller's communication with Purchaser and information provided to Purchaser shall be supplied in the English language. Translations may be made for convenience, but the English versions shall be the controlling legal document.</p>	<p>31. IDIOMA INGLÉS: Todas las comunicaciones del Vendedor con el Comprador y la información provista al Comprador estarán en inglés. Es posible que se realicen traducciones para mayor comodidad, pero la versión en inglés prevalecerá como la documentación con validez legal.</p>
<p>32. INTELLECTUAL PROPERTY – Seller grants Purchaser all rights and licenses necessary for Purchaser and its subsidiaries and affiliates to use, transfer, pass-through, and sell the products and services and to</p>	<p>32. PROPIEDAD INTELECTUAL: El Vendedor concede al Comprador todos los derechos y las licencias que requiera el Comprador y sus empresas filiales y subsidiarias para utilizar, transferir, traspasar y vender los</p>

Field Code Changed

Field Code Changed

5/10/18 Terms and Conditions
10/5/18 Términos y condiciones

May 10, 2018

Versión final
10 de mayo, 2018

exercise the rights granted under this Purchase Order.	productos y servicios, y para ejercer los derechos otorgados en virtud de la presente Orden de compra.
33. ENTIRE AGREEMENT – This Purchase Order is intended by the parties as a final expression of their agreement and also is a complete and exclusive statement of the terms thereof, any prior oral or written agreements as to the same subject matter notwithstanding. This agreement may not be modified or terminated orally, and neither modification nor any claimed waiver of any of the provisions hereof shall be binding unless in writing and signed by the party against whom such modification or waiver is sought to be enforced.	33. INTEGRIDAD DEL ACUERDO: La presente Orden de compra representa la expresión definitiva del acuerdo entre las partes. Asimismo, constituye una declaración completa y exclusiva de los términos allí contenidos, sin perjuicio de todo acuerdo verbal o escrito anterior con respecto al objeto de dicho acuerdo. Este acuerdo no puede modificarse ni rescindirse verbalmente, y ninguna modificación o renuncia alegada a cualquiera de las disposiciones aquí estipuladas será vinculante, a menos que se estipule por escrito y esté firmada por la parte contra la cual se pretende exigir dicha renuncia o modificación.